



EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO

SMAOT

Proyecto: QC3066

Desarrollo Forestal Sustentable

P006 Gestión Integral de la Biodiversidad

ÍNDICE

Introducción.....	4
I. Antecedentes de la evaluación.....	5
II. Datos generales del Programa Social.....	6
<i>II.1. Antecedentes del Programa Social.</i>	6
<i>II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa</i>	7
<i>II.3. Tipos de población</i>	9
<i>II.4. Bienes y servicios que ofrece</i>	10
III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño.....	11
<i>III.1. Objetivo general de la evaluación</i>	11
<i>III.2. Objetivos Específicos de la evaluación</i>	11
<i>III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño</i>	11
IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño.....	12
<i>IV.1 Diseño metodológico</i>	12
<i>IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información</i>	13
<i>IV.2.1 Análisis de Gabinete</i>	14
<i>IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas</i>	15
<i>IV.2.3 Análisis Cualitativo</i>	16
V. Evaluación del Programa Social.....	17
<i>V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa</i>	20
<i>V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</i>	26
<i>V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad</i>	30
<i>V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención</i>	39
<i>V.5. Matriz de Indicadores para Resultados</i>	44
<i>V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas</i>	62

V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	67
V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	67
VI. Conclusiones.....	80
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	83
VIII. Anexos	85

Introducción

El presente informe final reporta los resultados del proceso de evaluación del diagnóstico y diseño del programa QC3066 Desarrollo Forestal Sustentable. El primer apartado presenta los antecedentes de la evaluación en términos de su justificación en el ámbito social, jurídico y en el administrativo; en el apartado II se presentan los datos generales del Programa con las necesidades que atiende, el tipo de población y los bienes y servicios que ofrece. Luego sigue el apartado III que presenta los objetivos tanto el general como los específicos de una evaluación de diagnóstico y diseño.

El apartado IV hace alusión al alcance de la evaluación, el apartado V describe detalladamente el diseño metodológico, los métodos y estrategias de recolección de la información, así como el análisis de gabinete, los criterios generales para responder a las preguntas y el análisis cualitativo que propone la metodología CONEVAL.

En el apartado VI se desarrolla la parte sustancial a través de la evaluación del programa, iniciando con el tema de Justificación de la creación y del diseño del programa que cubre las preguntas de la 1 a la 3; continua el tema de contribución a las metas y objetivos nacionales mediante las preguntas de la 4 a la 6. Sigue el desarrollo de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad con las preguntas 7 a la 12; luego se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención con las respuestas de la 13 a la 15. El tema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) responde de la pregunta 16 a la 26: el presupuesto y rendición de cuentas se cubre con las respuestas a las preguntas 27 a la 29; sigue el tema de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales que responde a la pregunta número 30; y finalmente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El apartado número VII contiene las conclusiones generales de la evaluación. En el apartado VIII se integra la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y al final del Informe se incluyen los 8 anexos que se solicitan: Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del programa.

Anexo 4. Indicadores. Anexo 5. Metas del programa. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

I. Antecedentes de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establece que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. [CONEVAL].

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, es la instancia de Gobierno del estado de Guanajuato con la responsabilidad de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática relativa al desarrollo social y humano, así como, evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales estatales. [TdR SEDESHU].

La SDSH a través de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano coordina las acciones transversales de las dependencias que operan los programas sociales que engloban a la estrategia focalizando sus esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable, por lo que es de suma importancia documentar la problemática que se atiende con los Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

En este sentido, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una

necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. [CONEVAL].

La evaluación diagnóstica busca de manera general el origen de la propuesta y la justificación de la creación del programa social.

II. Datos generales del Programa Social

Nombre: Programa QC3066 Desarrollo Forestal Sustentable

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Fecha de inicio de operación: 2023

II.1. Antecedentes del Programa Social.

La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial establece dentro de los apoyos del Programa Desarrollo Forestal Sustentable el establecimiento de plantaciones forestales, restauración de suelos forestales a través de obras de conservación de suelo y agua, conservación de los recursos forestales, la protección de las áreas forestales y la promoción de los bienes y servicios ambientales, donde un criterio de selección básico es estar fuera de las zonas de elegibilidad de la Comisión Nacional Forestal, con el fin de apoyar mayores superficies sin que exista duplicidad de apoyos para el mismo fin.

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales representan la base esencial para que el ser humano pueda desarrollar sus capacidades. Consecuentemente, el Programa reconoce la existencia y tutela del derecho humano a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y

bienestar, constituyéndose éste como un elemento fundamental del actuar de la política pública en el estado de Guanajuato.

El programa se opera bajo reglas de operación, en las cuales determinan los procesos para otorgar los apoyos que se destinan a personas que habitan en la zona rural del Estado de Guanajuato con interés en realizar acciones de protección, conservación y restauración de terrenos forestales y preferentemente forestales. El impacto esperado es contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales mediante acciones de restauración, protección y fomento para el bienestar de la sociedad con base en el Programa Estatal Forestal de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

El Programa tiene el objetivo general de impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del estado, mediante acciones de conservación, protección, fomento y producción para el bienestar de la sociedad con base al Programa Estatal de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa

El estado de Guanajuato ocupa el sexto lugar en cuanto al número de habitantes, que representa el 4.8% de la población total del país, por su superficie Guanajuato ocupa el lugar 22 a nivel nacional y corresponde al 1.6% respecto al total nacional, el 72% de la población vive en las zonas urbanas y el 28% en la zona rural. En cuanto a superficie forestal tiene 1,136,083.17 hectáreas cubiertas de vegetación, los ecosistemas más impactados del año 2014 a la fecha son el pastizal natural, el matorral, bosque de pino y el mezquital. Estos bosques proveen de servicios ambientales a la población en general, dentro de estos servicios tenemos los de soporte que apoyan la formación de suelo, actúan en los ciclos biogeoquímicos y la producción primaria, servicios de regulación del clima y del agua y control de enfermedades, servicios de suministro como: alimento, agua, combustible y fibras y servicios culturales: espirituales y religiosos, recreación y ecoturismo, estéticos y educativos. Sin embargo, en estas áreas se ven disminuidos por procesos de deforestación, de degradación, pérdida de flora y fauna, la disminución de los servicios ambientales que producen, la pérdida de suelo y una menor infiltración de agua, entre muchos otros factores ocasionados por tala clandestina, cambios de uso del suelo, sobrepastoreo, plagas, enfermedades e incendios forestales.

El estado de Guanajuato está conformado por una amplia diversidad de ambientes naturales y se representa por bosques de encino (*Quercus*), bosque de coníferas (*Pinus*), bosque de pino- encino, bosque de táscate, selva baja, matorral xerófito, pastizales, siendo estimada una superficie considerada forestal con vegetación primaria de 828,139 hectáreas, la cual se encuentra en diferentes condiciones de conservación, desde superficie muy deteriorada que hay necesidad de restaurar, hasta la bien conservada. En base a ello, se determinan los tipos de acciones a desarrollar en estos terrenos, desde obras de conservación de suelo y agua, reforestación, regeneración natural asistida, servicios ambientales y saneamiento de arbolado.

Se debe tomar en cuenta también que en muchos sitios la eliminación de la cubierta vegetal ha desencadenado la ocurrencia de severos procesos de erosión y degradación del suelo, además de las implicaciones en términos de la disminución en la provisión de servicios ambientales, siendo las actividades agropecuarias las principales causantes de dichos procesos, se incluyen las actividades irregulares como la extracción de leña, tierra de hoja, cacería furtiva, tala clandestina. Otros factores que afectan a la cobertura vegetal son las plagas y los incendios forestales.

Así el principal problema detectado y que justifica la creación y diseño del programa es la degradación de recursos forestales y pobreza rural ocasionados por incentivos otorgados a la producción agropecuaria extensiva, la pobreza rural, los escasos recursos para vigilancia y la erosión de la organización comunitaria. Todo ello produce aumento de pobreza y migración a ciudades, pérdida de fertilidad de terrenos agropecuarios y erosión y la sedimentación de ríos.

Por todo ello, el diseño del Programa incluye seis componentes y 6 actividades.

- I.- Plantaciones con especie nativas en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad realizadas.
- II.- Obras de conservación de suelo y agua como medidas basadas en la naturaleza implementadas.
- III.- Saneamiento de arbolado afectada por plaga o enfermedad forestal realizado.
- IV.- Mantenimiento a plantaciones forestales de años anteriores realizado.
- V.- Regeneración natural asistida en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad implementada.

VI.- Pago de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas forestales realizado.

Las actividades a través de las cuales se operan esos componentes:

I.- Acercamiento con comunidades rurales interesadas.

II.- Integración de grupos de trabajo-

III.- Integración de expediente.

IV.- Elaboración de anexo técnico.

V.- Implementación de acciones y supervisión.

VI.- Elaboración y firma de acta de cierre.

II.3. Tipos de población

La población potencial del Programa son 1,726,742 personas que habitan en la zona rural del Estado de Guanajuato con interés en realizar acciones de protección, conservación y restauración de terrenos forestales y preferentemente forestales, en base al censo del INEGI 2020.

La población objetivo del Programa es la población rural de los municipios sin incluir la población de las cabeceras municipales, 505,013 mujeres mayores de edad y 477,502 hombres mayores de edad, que habiten o cuenten con terrenos forestales o preferentemente forestales dentro del Estado.

La población beneficiada directamente por el Programa es de 300 personas que viven en las zonas rurales con terrenos forestales o preferentemente forestales, que participan directamente en las actividades para llevar a cabo:

Restauración de los suelos forestales con índices de erosión y degradación, a través de obras de conservación de suelo y agua.

Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales para recuperar la capacidad productiva de los suelos.

Apoyar la protección de las áreas forestales de disturbios naturales como plagas y enfermedades, combatiendo estos agentes causales y asegurando la vitalidad de los bosques.

Apoyar la conservación de los recursos forestales, a través de actividades de mantenimiento y manejo de las áreas forestales.

II.4. Bienes y servicios que ofrece

El tipo de Programa es de transferencia de recursos monetarios con dos modalidades: restauración y protección forestales. La primera otorga apoyos económicos para la realización de obras de conservación y para plantaciones con especies nativas y para el mantenimiento a plantaciones forestales de años anteriores; la segunda modalidad ofrece apoyos económicos para saneamiento de arbolado y para regeneración natural asistida.

Los apoyo económicos se otorgarán a las personas que sean dueños o poseedores de áreas forestales o que habiten en zonas rurales con terrenos forestales o preferentemente forestales, y estén interesadas a realizar acciones de establecimiento de plantaciones, el apoyo que se les otorga es el siguiente: planta o material vegetativo para reforestar, el pago de la preparación de terreno, preparación del material vegetativo, acarreo de la planta o material vegetativo y la actividad de plantarlo, apoyo con jornales para realizar obras de conservación de suelo y agua como son tinas ciegas, barreras de piedra acomodada en curva de nivel, presas filtrantes y roturación de suelo, jornales para apoyar el desarrollo de la regeneración natural de los bosques del Estado con limpieza, brechas cortafuego, podas, deshierbe, trabajos de saneamiento de arbolado para su vigorización y hacer frente al cambio climático, apoyo con jornales para mantenimiento de plantaciones realizando deshierbe, cajeteo, riegos de auxilio, apoyo para la prevención y combate de incendios forestales que consisten en capacitación y actividades de prevención de incendios forestales como apertura de brechas cortafuego, manejo de combustible, líneas negras, quemas controladas y combate de incendios forestales. Servicios ambientales en colaboración con la Comisión Nacional Forestal y el municipio de San José Iturbide para que las personas beneficiadas realicen actividades para la conservación de los bosques.

III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

III.1. Objetivo general de la evaluación

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

III.2. Objetivos Específicos de la evaluación

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Uno de los alcances de esta evaluación es identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia de los diseños de los Programas, desde un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa que aporte cada programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de las presentes evaluaciones (CONEVAL, 2017); y también, generar sugerencias y recomendaciones sobre el diseño de los programas que contribuyan a mejorar su implementación y operación.

IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

La presente propuesta metodológica para la evaluación de Diagnóstico y Diseño de los 9 Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

Sin embargo, la metodología no es limitativa ya que, de ser necesario, se recurrirá a la investigación de campo para la recolección de información mediante otras técnicas que permitan obtener datos a partir de la forma específica de operar de cada programa, se podrán llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

IV.1 Diseño metodológico

La evaluación de diagnóstico y diseño se realizará siguiendo el modelo metodológico propuesto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mismo que es sugerido directamente por la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

La metodología CONEVAL realiza la evaluación del diagnóstico y diseño de programas sociales a partir de ir realizando el análisis de grandes temas en un sentido secuencial, partiendo de: 1) la justificación para la creación y diseño del programa; 2) su contribución a las metas y objetivos nacionales, 3) la población potencial, objetivo y mecanismos de

elegibilidad; 4) el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) el presupuesto y rendición de cuentas y finalmente, 7) las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, metodológicamente hablando, se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en una matriz de análisis en la que también se incluyen recomendaciones.

IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo con los protocolos establecidos en una metodología de investigación determinada. Métodos y técnicas de investigación son fundamentales para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y deben ser flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino.

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación directa de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hacía un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

En este sentido, si hubo un cambio en la metodología planteada originalmente en la evaluación ya que se observó que los medios tecnológicos y a distancia permiten una

comunicación ágil, rápida, asíncrona y de ida y vuelta para resolver dudas y tomar acuerdos. Además, ofrecen la facilidad de tener la información ya capturada sin necesidad de transcribir y hacer interpretación de los escritos. Así, la estrategia metodológica de trabajo de campo consistió en el uso del WhatsApp y Drive de Google.

La muestra seleccionada de informantes clave fue directamente aportada por los enlaces de Programas, quienes saben con claridad quien o quienes participan en los procesos generales y específicos y pudieron aportar información de mucha valía.

IV.2.1 Análisis de Gabinete

Es un tipo de investigación documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, cruces, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico y diseño se requerirá de una revisión del contexto en el que los Programas surgen, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que los rige. Llevar a cabo este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas o externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y otros documentos relacionados con los Programas de los que disponga su Unidad Responsable.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, de acuerdo con las entregas documentales recibidas, los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable de los Programas:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);

- Documentación sobre el diagnóstico del Programa: antecedentes, origen de la propuesta, su justificación y estudios realizados sobre la problemática que el Programa atiende;
- Documentación de los elementos asociados al diseño del Programa: objetivos, cobertura, esquema de intervención, MIR, fichas técnicas;
- Documentación sobre la estrategia de integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Programa;
- Documentación sobre la estimación del costo operativo del programa, análisis de posibles fuentes de financiamiento, estudio de la valoración del impacto presupuestario;
- Documentación sobre el marco contextual en el que opera el Programa.
- Documentación de los sistemas de información internos para registro y seguimiento con los que cuenta el programa o análisis de requerimientos.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas

La metodología CONEVAL se organiza en su primera parte, en siete apartados y cada uno de ellos incluye preguntas específicas que desglosan los aspectos que conforman ese apartado. Son un total de 30 preguntas, 24 de ellas se responden a través de un esquema binario (SÍ/NO). Las respuestas **NO** son porque el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, sin embargo, se debe sustentar por qué no se cuenta con evidencia documental y se argumenta a partir del análisis realizado. Por el contrario, si la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, cada nivel va añadiendo elementos o características a los criterios que en esa pregunta se valoran y que dan cuenta del buen diseño del programa, siempre se busca que las respuestas estén documentalmente justificadas. Por otro lado, las preguntas

deben estar articuladas entre sí, lo que permite observar si hay congruencia y consistencia en el diseño en general y entre sus elementos.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En ese sentido la valoración es cualitativa en términos de descripción y análisis.

IV.2.3 Análisis Cualitativo

Se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportan los responsables de los programas, el evaluador debe analizarlos e interpretar, en muchos casos, lo que esos documentos significan en términos de congruencia y solidez en todo el diseño del programa. Se deben hacer cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no es fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. En este sentido, una característica de la metodología de evaluación CONEVAL en materia de diseño es que va llevando de la mano con indicaciones o instrucciones precisas sobre qué aspectos se deben incluir y destacar en cada respuesta para evitar que la información y los análisis vertidos, se sesguen o se alejen de los objetivos precisos que se busca identificar con los criterios que se evalúan.

Para la evaluación de diagnóstico y diseño se deberá llevar a cabo una estrategia de recolección de información mediante la solicitud directa a los responsables de la operación de los programas, es decir, el equipo evaluador recibirá la información solicitada.

La metodología solicita también un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones por cada uno de los siete grandes temas de la evaluación. Asimismo, se incluye un apartado de conclusiones cualitativas que también contempla una tabla de valoración final del diseño del programa en la que se registra el nivel (de los cuatro

planteados en los reactivos) promedio alcanzado en cada uno de los 7 grandes temas y un promedio del total de ellos. Hasta aquí es evidente que la evaluación de diagnóstico y diseño tiene como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del evaluador.

Finalmente la metodología se concluye con 8 anexos que son evidencia y respaldo de las valoraciones que se realizan durante las diferentes etapas del proceso de evaluación, y que se integran al informe final: 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa, 4. Indicadores, 5. Metas del programa, 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación y 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

V. Evaluación del Programa Social

Evaluación del diseño del Programa Deporte a Fondo

1. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El programa se justifica claramente en el documento “Árbol de Problemas y Objetivos”, donde se detallan las causas y efectos del problema a resolver. Esta sección revela una comprensión profunda del contexto y los efectos negativos que podrían aumentar si no se aborda la situación. No obstante, se observa una debilidad en la justificación de la intervención, ya que carece de referencias a evidencias nacionales o internacionales que respalden su eficacia frente a otras alternativas.

2. Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales

El programa muestra una alineación sólida con el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024. Su propósito, centrado en el desarrollo sostenible de recursos naturales, se vincula estrechamente con los objetivos nacionales. Sin embargo, se identifica una debilidad en su alineación con mecanismos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

3. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Las reglas de operación del programa especifican claramente los criterios de elegibilidad y selección, así como los requisitos necesarios para cada modalidad de apoyo. Esto se refleja en los padrones de beneficiarios, que incluyen características detalladas y están sistematizados en bases de datos, lo que facilita su acceso y uso.

4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

El programa cuenta con padrones de beneficiarios que están en línea con los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Los mecanismos de atención y procedimientos para otorgar apoyos están claramente definidos en el documento normativo y son consistentes en todas las instancias ejecutoras.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR del programa incluye indicadores que están claramente definidos, son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir el desempeño del programa en todos sus niveles. Sin embargo, se identifica una debilidad en la falta de Fichas Técnicas detalladas para los indicadores en cada nivel de la MIR, lo que limita la determinación precisa de las metas.

6. Presupuesto y Rendición de Cuentas

El programa demuestra una buena gestión en términos de identificación y cuantificación de gastos. Se desglosan categorías de gastos como los de operación, mantenimiento y capital, lo que refleja una planificación financiera detallada y una preocupación por la sostenibilidad. Además, se destaca un nivel óptimo en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los documentos normativos, como las Reglas de Operación, están actualizados y son accesibles al público, lo que evidencia un compromiso con la transparencia y la participación ciudadana.

La evaluación indica que el programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa la mayoría de los conceptos establecidos. Sin embargo, se señala la necesidad de una mayor especificación en los gastos de operación, tanto directos como indirectos, y de establecer métodos claros de cálculo para cada tipo de gasto. Este enfoque mejoraría la claridad y la eficiencia del programa en la gestión de sus recursos.

7. Análisis de Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales

El programa muestra una alineación significativa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, especialmente en el eje de Política Social. Se enfoca en el desarrollo sostenible de los recursos naturales y en el bienestar de las comunidades rurales, lo que coincide con las prioridades nacionales de fomentar un país con bienestar y garantizar un futuro habitable y armónico. Esta alineación sugiere una integración efectiva del programa en el marco más amplio de las políticas de desarrollo sostenible del país.

La evaluación cualitativa final revela un programa bien estructurado y comprometido con la sostenibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Muestra una gestión financiera prudente y una alineación estratégica con objetivos nacionales e internacionales. Aunque hay áreas que requieren mejoras, como la especificación detallada de los gastos y la formulación de métodos de cálculo más claros, el programa se perfila como un modelo efectivo y sostenible de gestión de recursos naturales.

V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El en documento “Árbol de Problemas degradación forestal” se puede observar el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa identificado como “Deforestación y degradación de los recursos forestales”, el cual se no encuentra formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Así mismo, no se observa la población que tiene el problema o necesidad, ni se define un plazo para su revisión y actualización, este podría ser de manera anual, cada régimen fiscal, trianual, etc., debe corresponder a las necesidades o naturaleza del programa.

Sugerencia:

Revisar la redacción de este como un hecho negativo que puede ser reversible, así mismo, que cuente con la delimitación del área o población que se desea atender, así como establecer un plazo para su revisión, lo anterior con el fin de poder facilitar la medición del desempeño del programa y con ello su pertinencia.

Ejemplo: “Alto índice de deforestación y degradación de los recursos forestales en el Estado de Guanajuato en el 2023”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el documento “Árbol de Problemas y Objetivos” se observa las causas y efectos del programa siendo las siguientes:

Causas:

- Aumento de pobreza y migración a ciudades.
- Pérdida de fertilidad de terrenos agropecuarios y erosión.
- Sedimentación de ríos.
- Pérdida de capacidad para producción de servicios ambientales en bosques y selvas.
- Inundaciones/falta de agua.

Efectos:

- Conversión de tierras forestales en agricultura.
- Sobrepastoreo.
- Incendios.

- Tala ilegal.
- Plagas
- Producción cortoplacista sobreexplotación.
- Necesidad de obtener beneficios inmediatos uso de prácticas tradicionales de conversión (quema).
- Falta de leña y otras necesidades básicas.
- Inseguridad en la tenencia de la tierra, coherencia social reducida.
- Incentivos a la producción agropecuaria extensiva.
- Pobreza rural.
- Escasos recursos para vigilancia.
- Erosión de la organización comunitaria.
- Administración poco transparente de ejidos y comunidades.

Así mismo en los documentos “DIAGNÓSTICO” y “Reglas de operación “se describen de manera clara y amplia las características del problema, es decir, se cuenta con elementos suficientes para determinar el contexto que da origen a la problemática detectada y los efectos negativos que se podrían incrementar de no ser atendida. Posteriormente en este último documento se identifica la cuantificación y características de la población, además la ubicación territorial que presenta el problema, esto mediante estadísticas provenientes de fuentes oficiales. Finalmente se establece el plazo para la revisión y actualización de diagnóstico de manera anual.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo

2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.

- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

La intervención es justificada con argumentación teórica y empírica, sin embargo, no hace referencia a evidencias nacionales o internacionales. La información concentrada en cada documento es consistente con el diagnóstico del problema y los efectos positivos se reflejan en la información estadística valorada en cada instrumento que acompaña al diagnóstico.

Sugerencia:

Agregar a la justificación la evidencia nacional e internacional de que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3066 “Desarrollo Forestal Sustentable”, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseo por Pregunta	Semáforo del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	DEFICIENTE	BUENO
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	ÓPTIMO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	BUENO	

V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

En el documento “Alineaciones” se establece la Alineación con la actualización del Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024 en el año 2021, que establece en su Línea estratégica 5.2 preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Objetivo 5.2.1. Incrementar las acciones de conservación en los espacios naturales prioritarios del Estado. Línea de acción 5.2.1.2 Realizar la reforestación y la propagación vegetativa en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como en corredores y paisajes y paisajes de agua, ubicados en áreas naturales protegidas y en unidades de gestión ambiental y territorial con políticas de protección o conservación conforme al PEDUOET. 5.2.1.3. Fortalecer la prevención, detección y combate de incendios forestales

A su vez en el documento “Reglas de operación” contiene el propósito del programa siendo este “El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado impulsa y fortalece” el cual se vincula con los objetivos señalados.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

El objetivo general de la intervención señalado en la MIR es “El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado impulsa y fortalece” se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo con el Eje general Política Social: Construir un país con bienestar. Impulsar el desarrollo sostenible, a través de mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

Retomando el propósito del programa que indica: “El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado impulsa y fortalece” se vincula de manera indirecta con su punto 15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. 15.1 Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los

servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales (ONU, 2023).

Con base en el análisis del apartado Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa QC3066 «Desarrollo Forestal Sustentable», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseo compromiso por Pregunta	Semáforo del Apartado
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales.	3.2.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
---	--

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa presenta la definición para sus poblaciones potencial y objetivo de la siguiente forma:

Población potencial: 1,726,742 personas que habitan en la zona rural del Estado de Guanajuato con interés en realizar acciones de protección, conservación y restauración de terrenos forestales y preferentemente forestales.

Población objetivo: población rural de los municipios sin incluir la población de las cabeceras municipales, 505,013 mujeres mayores de edad y 477,502 hombres mayores de edad, que habiten o cuenten con terrenos forestales o preferentemente forestales dentro del Estado.

Las definiciones presentan entre sus características: unidad de medida en miles de personas; están cuantificadas en ambos conceptos y contienen una fuente de información; así mismo se identificó la metodología para su cuantificación. Sin embargo, no se define el plazo para su revisión.

Sugerencia:

Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique.

Establecer un plazo específico para su revisión.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

		<ul style="list-style-type: none">• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
--	--	--

Justificación:

En el documento “Reglas de Operación” se menciona el total de la población beneficiada directa, siendo 300 personas que viven en zonas rurales con terrenos forestales o preferentemente forestales. Sin embargo, no se menciona la cantidad de solicitudes que son recibidas anualmente y qué cantidad de estas son aceptadas o rechazadas, así como los motivos de estos veredictos.

En este mismo documento en el Capítulo VIII Disposiciones Complementarias en su Artículo 36 “Padrón Estatal de Beneficiarios” en cual menciona que la unidad administrativa responsable de SMAOT que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría bajo los lineamientos correspondientes y las normativas aplicables.

Así mismo, se cuenta con un padrón de beneficiarios que contiene las características socioeconómicas de las y los beneficiarios.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos que permiten identificar la población objetivo; estos, se encuentran en sus documentos institucionales como el documento normativo-operativo “Reglas de Operación.”

En el documento “Metodología para la cuantificación de la población” se menciona que los datos para identificar la población fue el censo del INEFI 2020, de este mismo censo se tomó en cuenta la población de hombres y mujeres de la zona rural con edad mayor (de los 20 a los 70 años) con condiciones adecuadas tanto de salud, físicas y mentales para realizar trabajos en campo de restauración y conservación de terrenos forestales.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nive	Criterios
I	
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.



Justificación:

El programa cuenta con la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios; además de abarcar un horizonte de mediano plazo, ya que se encuentra dentro de la visión del plan en la presente administración estatal. A su vez, es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Por otra parte, las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa y dado que éste se actualiza cada año; su estrategia de cobertura es congruente con su diseño y diagnóstico, lo cual se refleja en la estructura de su Matriz de Marco Lógico, la cual es referida tanto en sus documentos de diagnóstico, como en sus reglas de operación

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	OPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

Justificación:

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos del programa para seleccionar a sus beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad sin ambigüedades, dado que se realiza un apartado específico por modalidad de bien y servicio ofrecido por el programa, en el cual se realiza la descripción por cada tipo de servicios, metas programadas, formas de acceso, criterios de elegibilidad, requisitos, periodo de recepción de requisitos con horarios de atención, unidad administrativa responsable de recibir y dar seguimiento a las personas interesadas que presentan los requisitos; así como datos de ubicación de las oficinas en donde deben ser presentados, y, finalmente se encuentra un apartado (todo esto por cada modalidad) donde se realizan una precisión sobre los criterios de selección.

Lo anterior es utilizado por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados en sus diversos documentos de registro por modalidad de servicio y son difundidos públicamente, puesto que las reglas de operación son públicas y de libre acceso y consulta.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, lo cual es correspondiente con la caracterización de la población estimada para ser beneficiaria, con la cual se corresponde a la población objetivo.

Existen formatos definidos para el registro de trámites, plenamente apegados y definidos en el documento normativo (reglas de operación) del programa; especificados a su vez por la población objetivo; dado que la información descrita en el documento normativo es de carácter público y fácil acceso, en las plataformas de gobierno del estado de Guanajuato. Finalmente, se precisa que el programa contribuye a la atención de la población que tiene identificada como objetivo, al realizar acciones directas en la población que tiene plenamente detectada para ser beneficiada.

Con base en el análisis del apartado Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad del programa QC3066, «Desarrollo Forestal Sustentable», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	BUENO	ÓPTIMO
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas	ÓPTIMO	

3. Población potencial. Objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.2.3.1 Población potencial y objetivo	morales)	
		El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa
	3.2.3.2 Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	ÓPTIMO
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.	ÓPTIMO
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	ÓPTIMO

V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
-------	----------	-----------

Justificación:

Por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de localidad, Colonia, Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por

todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.

Cabe señalar que cada uno de los procedimientos se encuentra determinado en las diferentes modalidades de apoyo, es decir:

- Restauración forestal
- Protección forestal

Para cada modalidad se presentan la descripción de: fases del procedimiento, colaboración, actos de verificación, entrega de apoyos y servicios, seguimiento y comprobación.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

En las reglas de operación, se señala por modalidad de apoyo los criterios de elegibilidad y los criterios de selección; así como los requisitos de selección. A su vez, por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano tales como: Identificación, Clave de municipio, nombre de municipio, clave de localidad, nombre de localidad, Colonia, Manzana, Ejercicio fiscal, Ciclo, fecha de registro, Dependencia, proyecto Q, Programa, Subprograma y Meta SED (Plataforma de registros Sistema de Evaluación al Desempeño).

Con base en el análisis del apartado Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención del programa QC3066 «Desarrollo Forestal Sustentable», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseo por Pregunta	Semáforo del Apartado
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.2.4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	ÓPTIMO	ÓPTIMO
		Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.5. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En los documentos “Reglas de operación” y “Matriz de Indicadores para Resultados” se muestra la MIR la cual contiene los Componentes: 1) Obras de conservación de suelo y agua como medidas basadas en la naturaleza implementadas, 2) Plantaciones con especies nativas en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad realizadas, 3) Mantenimiento a plantaciones forestales de años anteriores realizado, 4) Saneamiento de arbolado afectado por plaga o enfermedad forestal realizado, 5) Regeneración natural asistida en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad implementada y 6) Pago de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas forestales realizado., a los cuales les corresponden las siguientes actividades:

- Acercamiento con comunidades rurales interesadas.
- Integración de grupos de trabajo.
- Integración de expediente.
- Elaboración de anexo técnico.
- Implementación de acciones y supervisión.
- Elaboración y firma de acta de cierre.

Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**

- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, tal como se refleja a continuación:

Nivel	Resumen narrativo

Fin	El impacto esperado del Programa es contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales mediante acciones de restauración, protección y fomento para el bienestar de la sociedad con base en el Programa Estatal Forestal de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial (PEDU
Propósito	El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado se impulsa y fortalece.
Componente 1	Obras de conservación de suelo y agua como medidas basadas en la naturaleza implementadas
Componente 2	Plantaciones con especies nativas en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad realizadas
Componente 3	Mantenimiento a plantaciones forestales de años anteriores realizado
Componente 4	Saneamiento de arbolado afectado por plaga o enfermedad forestal realizado.
Componente 5	Regeneración natural asistida en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad implementada
Componente 6	Pago de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas forestales realizado.

Sugerencia:

Especificar qué actividad corresponde a cada uno de los componentes, checar el componente 5 que está duplicado.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> ● El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito de la MIR cuenta con todas las características referidas en cada uno de los incisos señalados en la pregunta, tal como se refleja a continuación:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	El impacto esperado del Programa es contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales mediante acciones de restauración, protección y fomento para el bienestar de la sociedad con base en el Programa Estatal Forestal de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial (PEDUOET)
Propósito	El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado se impulsa y fortalece.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---	--

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y está vinculado a los objetivos estratégicos del programa con el Eje Desarrollo ordenado y sostenible, Línea estratégica: Ocupación óptima del territorio, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo de infraestructura en la entidad, como se muestra a continuación:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	El impacto esperado del Programa es contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales mediante acciones de restauración, protección y fomento para el bienestar de la sociedad con base en el Programa Estatal Forestal de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial (PEDU

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

A continuación, se presenta el resumen narrativo donde se puede observar claramente correspondencia entre los elementos del resumen narrativo y las reglas de operación a nivel Fin, Propósito y Componentes y Actividades, esto puede ser encontrado en el documento normativo-operativo “Reglas de Operación”:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	El impacto esperado del Programa es contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales mediante acciones de restauración, protección y fomento para el bienestar de la sociedad con base en el Programa Estatal Forestal de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial (PEDU

Propósito	El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado se impulsa y fortalece
Componente 1	Obras de conservación de suelo y agua como medidas basadas en la naturaleza implementadas
Componente 2	Plantaciones con especies nativas en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad realizadas
Componente 3	Mantenimiento a plantaciones forestales de años anteriores realizado
Componente 4	Saneamiento de arbolado afectado por plaga o enfermedad forestal realizado
Componente 5	Regeneración natural asistida en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad implementada
Componente 6	Pago de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas forestales realizado.
Actividades	Acercamiento con comunidades rurales interesadas.
	Integración de grupos de trabajo
	Integración de expediente
	Elaboración de anexo técnico
	Implementación de acciones y supervisión
	Elaboración y firma de acta de cierre

Sugerencia:

Especificar qué actividad corresponde a cada uno de los componentes, checar el componente 5 que está duplicado.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	OPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación:

Los indicadores cumplen con las características al ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir cada uno de los niveles a los que pertenecen.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nive l	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En la documentación entregada no se cuenta con las Fichas Técnicas de los indicadores por cada uno de los niveles de la MIR, solo se encontró uno que refiere ser de un componente, sin embargo, no se especifica de cual y no corresponde a ninguno de ellos.

Sugerencia:

Trabajar en la construcción de las Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores en cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así mismo, estas deben cumplir con las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
1	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas

Justificación:

En la documentación entregada no se cuenta las Fichas Técnicas de los indicadores por cada uno de los niveles de la MIR, solo se encontró uno que refiere ser de un componente, sin embargo, no se especifica de cual, y no corresponde a ninguno de ellos, es por ello que no se determinan las metas,

Sugerencia:

Trabajar en la construcción de Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores en cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así mismo, estas deben cumplir con las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos, sin embargo, algunos no son públicos o accesibles a cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nive	Criterios
I	
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas

Justificación:

Con base en la información proporcionada se identificó que la MIR cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales son fundamentales para evaluar si se cumple con la lógica horizontal, en otras palabras, se refiere específicamente a si la MIR define los objetivos en el resumen narrativo y, si dichos objetivos contienen todos los indicadores para una correcta medición de los resultados y si estos indicadores cuentan con medios de verificación prácticos y confiables.

Bajo esta lógica, todos los conjuntos de:

- 1) Fin-Indicadores-Medios de Verificación
- 2) Propósito-Indicadores-Medios de Verificación
- 3) Componentes-Indicadores-Medios de Verificación
- 4) Actividades-Indicadores-Medios de Verificación

Contienen los medios de verificación suficientes, necesarios y permiten medir directa e indirectamente el objetivo de cada nivel de conjunto.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

En el análisis anterior de la MIR, pudimos encontrar que existen algunas deficiencias en su construcción, además de no contar con fichas de los indicadores correspondientes a cada nivel, por lo que la información en general de la misma no es correcta, clara, ni está sustentada. Si bien, el cumplimiento de Propósito del programa a través de la realización de sus Actividades y con ellos sus Componentes, contribuye al Fin del mismo, este no puede ser corroborado del todo a través de los indicadores y medios de verificación ya que estos no cumplen con las características adecuadas para ser verificados. Así mismo, el componente 2 está repetido y no se especifican que actividad corresponde a cada uno de los componentes.

Sugerencia:

- Eliminar el componente repetido.
- Trabajar en la construcción de las Fichas Técnicas de los indicadores,
- Indicar qué actividad corresponde a cada uno de los niveles.
- Valorar cada uno de los indicadores, de ser posible, dejar solo uno para la correcta evaluación del desempeño.

Con base en el análisis del apartado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa QC3066, «Desarrollo Forestal Sustentable», se obtuvo el siguiente resultado:

Aparatado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	ÓPTIMO	BUENO
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características	ÓPTIMO	
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa	DEFICIENTE	

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

		cuentan con la siguiente información...		
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características...	DEFICIENTE	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características...	ÓPTIMO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente...	ÓPTIMO	

V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

En el documento “Partidas Presupuestales” podemos observar los siguientes tipos de presupuesto: Servicios personales (1000), Materiales y suministros (2000), Servicios Generales (3000), Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4000) y Bienes muebles e inmuebles (5000) Sin embargo, no se indica cuáles de estos son directos y cuales son indirectos, así mismo no se menciona el método de cálculo, ni se mencionan las fuentes de información utilizadas. Tampoco se especifica el gasto unitario por beneficiario del programa.

Sugerencia:

1. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos
2. Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos
3. Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios

4	OPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
---	---------------	---

Justificación

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa se identificó que en las Reglas de Operación en su Capítulo VIII, Disposiciones complementarias, se encuentra entre los mecanismos de transparencia: publicidad informativa; se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta. No aplica

Justificación:

Puesto que el programa es de servicios y transferencias, esta pregunta no es aplicable, por lo que no contará su puntaje para el resultado y valoración final del apartado correspondiente a su diseño.

Con base en el análisis del apartado Presupuesto y rendición de cuentas del programa QC3066, «Desarrollo Forestal Sustentable», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Sub Apartado	Pregunta	Semáforo/ Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
6. Presupuesto y rendición de	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	BUENO	ÓPTIMO
		El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.	ÓPTIMO	
	3.2.6.2. Rendición de cuentas	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.	NO APLICA	

--	--	--	--	--

V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El programa tiene como objetivo “El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado impulsa y fortalece”. En este sentido, se observa una coincidencia con el siguiente programa federal:

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje general Política Social: Construir un país con bienestar. Impulsar el desarrollo sostenible, a través de mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. (Gobierno de la República, 2019, p. 23).
---	---

V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Fortalezas:

- Identificación clara del problema o necesidad a resolver.

- Documento “Árbol de Problemas y Objetivos” muestra causas y efectos del problema.

Oportunidades:

- Posibilidad de mejorar la justificación con datos más específicos y relevantes.

Debilidades:

- Falta de referencia a evidencias nacionales o internacionales en la justificación.

Amenazas:

- Riesgo de que la justificación no sea suficientemente convincente sin evidencias sólidas.

Recomendaciones:

- Revisar y enriquecer la justificación con evidencias nacionales e internacionales.
- Delimitar claramente el área o población a atender.

Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales

Fortalezas:

- Alineación con el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024.

Oportunidades:

- Potencial para alinearse con más metas y objetivos nacionales e internacionales.

Debilidades:

- Ausencia de referencia a mecanismos internacionales en la alineación.

Amenazas:

- Limitación en el reconocimiento del programa a nivel internacional.

Recomendaciones:

- Incluir Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y otros marcos internacionales en la alineación.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Fortalezas:

- Claridad en criterios de elegibilidad y selección.

Oportunidades:

- Mejora en la sistematización y accesibilidad de la información.

Debilidades y Amenazas:

- No existe.

Recomendaciones:

- Continuar mejorando la sistematización y accesibilidad de la información relacionada con la elegibilidad.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Fortalezas:

- Existencia de padrones detallados y procedimientos bien definidos.

Oportunidades:

- Mejora en la actualización y manejo de padrones.

Debilidades y Amenazas:

- No especificadas en el informe.

Recomendaciones:

- Mantener los padrones actualizados y asegurar su fácil acceso.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortalezas:

- Claridad y relevancia de los indicadores.
- Alineación con los objetivos estratégicos.

Oportunidades:

- Mejorar la accesibilidad y transparencia de los indicadores.

Debilidades:

- Falta de Fichas Técnicas detalladas para cada indicador.

Amenazas:

- Posible dificultad en el monitoreo y evaluación sin fichas técnicas completas.

Recomendaciones:

- Elaborar y publicar Fichas Técnicas para todos los indicadores de la MIR.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Fortalezas:

- Identificación y cuantificación de los gastos en operación y desglose de los conceptos.

Oportunidades:

- Mejorar la transparencia y el detalle en la presentación del presupuesto.

Debilidades:

- Falta de especificación en los gastos de operación entre directos e indirectos.
- Ausencia de métodos de cálculo claros y fuentes de información detalladas.

Amenazas:

- Riesgo de ineficiencia en la gestión de recursos debido a la falta de claridad en los gastos.

Recomendaciones:

- Especificar claramente los gastos de operación en directos e indirectos.
- Desarrollar y documentar métodos o fórmulas de cálculo para cada tipo de gasto.
- Cuantificar el gasto unitario considerando los gastos totales y la población atendida.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales

Fortalezas:

- Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, especialmente en el eje de Política Social para el desarrollo sostenible.

Oportunidades:

- Potencial para alinearse y colaborar con otros programas federales y acciones de desarrollo social.

Debilidades y Amenazas:

- No se identificaron debilidades o amenazas específicas en esta área en el informe.

Recomendaciones:

- Explorar y documentar sinergias adicionales con otros programas federales y acciones de desarrollo social, buscando oportunidades de colaboración y refuerzo mutuo.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>Oportunidad. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, no cumple con las características establecidas en la pregunta.</p> <p>Fortaleza. En el documento “Árbol de Problemas y Objetivos” se observa las causas y efectos del programa.</p> <p>Fortaleza. Se describen de manera clara y amplia las características del problema, es decir, se cuenta con elementos suficientes para determinar el contexto que da origen a la problemática detectada y los efectos negativos que se podrían incrementar de no ser atendida.</p>	<p>Se recomienda revisar la redacción de este como un hecho negativo que puede ser reversible, así mismo, que cuente con la delimitación del área o población que se desea atender, así como establecer un plazo para su revisión, lo anterior con el fin de poder facilitar la medición del desempeño del programa y con ello su pertinencia.</p>
Debilidad o Amenaza		
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>Debilidad. La intervención es justificada con argumentación teórica y empírica, sin embargo, no hace referencia a evidencias nacionales o internacionales</p>	<p>Agregar a la justificación la evidencia nacional e internacional de que la intervención es la más eficaz</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
		para atender la problemática que otras alternativas.

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	<p>Fortaleza. se establece la Alineación con la actualización del Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024.</p> <p>Fortaleza. El programa contiene el propósito del programa siendo este “El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado impulsa y fortalece” el cual se vincula con los objetivos señalados.</p>	NA
Debilidad o Amenaza		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	Debilidad. No se mencionan en su alineación a los mecanismos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.	Agregar a su alineación los mecanismos internacionales antes mencionados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Fortaleza. En las reglas de operación, se señala por modalidad de apoyo los criterios de elegibilidad y los criterios de selección; así como los requisitos de selección. A su vez, por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración.	NA

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>Fortaleza. El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.</p>	
Debilidad o Amenaza		
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.</p>	NA	NA

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>Fortaleza. Se cuenta con padrones de beneficiarios que incluyen características conforme a los lineamientos para la Integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.</p> <p>Fortaleza. El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.</p>	<p>NA</p>
Debilidad o Amenaza		
<p>Padrón de beneficiarios y</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
mecanismos de atención.		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>Fortaleza. La totalidad de indicadores descritos en la MIR, contienen medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos,</p> <p>Oportunidad. Algunos no son públicos o accesibles a cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.</p> <p>Fortaleza. Los indicadores cumplen con las características al ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir cada uno de los niveles a los que pertenecen.</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>Fortaleza. Existe correspondencia entre los elementos del resumen narrativo y las reglas de operación a nivel Fin, Propósito y Componentes y Actividades.</p> <p>Fortaleza. El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y está vinculado a los objetivos estratégicos del programa con el Eje Desarrollo ordenado y sostenible, Línea estratégica: Ocupación óptima del territorio, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo de infraestructura en la entidad</p>	
Debilidad o Amenaza		
	<p>Debilidad. No se cuenta las Fichas Técnicas de los indicadores por cada uno de los niveles de la MIR, solo se encontró uno que refiere ser de un componente, sin</p>	<p>Trabajar en la construcción de Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores en cada uno de los niveles de la MIR (Fin,</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	embargo, no se especifica de cuál y no corresponde a ninguno de ellos, es por ello que no se determinan las metas,	Propósito, Componentes y Actividades.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Presupuesto y rendición de cuentas.	Fortaleza. Se identificó que en las Reglas de Operación en su Capítulo VIII, Disposiciones complementarias, se encuentra entre los mecanismos de transparencia: publicidad informativa; se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada,	NA

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	como en el portal social de gobierno del estado.	
Debilidad o Amenaza		
Presupuesto y rendición de cuentas.	<p>Debilidad. En el documento “Partidas Presupuestales” podemos observar los siguientes tipos de presupuesto: Servicios personales (1000), Materiales y suministros (2000), Servicios Generales (3000), Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4000) y Bienes muebles e inmuebles (5000) Sin embargo, no se indica cuáles de estos son directos y cuales son indirectos, así mismo no se menciona el método de cálculo, ni se mencionan las fuentes de información utilizadas. Tampoco se especifica el gasto unitario por beneficiario del programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos 2. Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos 3. Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

VI. Conclusiones

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Principales Hallazgos
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.66	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, no cumple con las características establecidas en la pregunta: se no encuentra formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Así mismo, no se observa la población que tiene el problema o necesidad, ni se define un plazo para su revisión y actualización, este podría ser de manera anual, cada régimen fiscal, trianual, etc., debe corresponder a las necesidades o naturaleza del programa
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. Así mismo, el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente

		ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.4	El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y está vinculado a los objetivos estratégicos del programa con el Eje Desarrollo ordenado y sostenible, Línea estratégica: Ocupación óptima del territorio, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo de infraestructura en la entidad
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	En el documento “Partidas Presupuestales” podemos observar los siguientes tipos de presupuesto: Servicios personales (1000), Materiales y suministros (2000), Servicios Generales (3000), Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4000) y Bienes muebles e inmuebles (5000) Sin embargo, no se indica cuáles de estos son directos y cuales son indirectos, así mismo no

		se menciona el método de cálculo, ni se mencionan las fuentes de información utilizadas. Tampoco se especifica el gasto unitario por beneficiario del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	El programa presenta complementariedades con programas nacionales como: Eje general Política Social: Construir un país con bienestar. Impulsar el desarrollo sostenible, a través de mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. (Gobierno de la República, 2019, p. 23).
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.59/4

VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Homa Consultores
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Juanangel Pineda Araiza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Angélica Araiza Moreno y Juan Ángel Pineda Campos.

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Pedro Damián González Vázquez Director General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Cotización de 3 proveedores.
- **Costo total de la evaluación:** \$ 39,967.32
- **Fuente de financiamiento:** Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

VIII. Anexos

Formato del Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: Desarrollo Forestal Sustentable.

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuesto
Fin	El impacto esperado del Programa es contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales mediante acciones de restauración, protección y fomento para el bienestar de la sociedad con base en el Programa Estatal Forestal de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial (PEDU	Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas.	Sin información	Capa de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato.	El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático.

Propósito	El desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales del Estado y de las comunidades rurales en el territorio del Estado se impulsa y fortalece	Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Sin información	Capa de uso del suelo y vegetación de diferentes años	Los sectores agrícolas, ganaderos e industriales del Estado crecen de forma sustentable y sostenible.
		Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales			
		Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sustentable			

		aprovechamiento sustentable			
		Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección			
Com pone nte 1	Obras de conservación de suelo y agua como medidas basadas en la naturaleza implementadas	Porcentaje de superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales	Sin información	Informe de acciones en Áreas Naturales Protegidas y en terrenos forestales	Los propietarios aceptan las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta vegetal en sus terrenos.
Com pone nte 2	Plantaciones con especies nativas en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad realizadas	Porcentaje de la superficie estatal reforestada	Sin información	Informe de incendios del año correspondiente en Guanajuato	La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas

Com pone nte 3	Mantenimiento a plantaciones forestales de años anteriores realizado	Porcentaje de superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales	Sin información	Informe de acciones en Áreas Naturales Protegidas y en terrenos forestales	La población rural tiene interés en participar en acciones de protección de los recursos naturales
Com pone nte 4	Saneamiento de arbolado afectado por plaga o enfermedad forestal realizado	Porcentaje de superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales	Sin información	Informe de acciones en Áreas Naturales Protegidas y en terrenos forestales	Los propietarios de la serranía permiten realizar acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
Com pone nte 5	Regeneración natural asistida en terrenos forestales con pérdida de biodiversidad implementada	Porcentaje de la superficie estatal reforestada	Sin información	Informe de acciones en Áreas Naturales Protegidas y en terrenos forestales	Los propietarios estén de acuerdo en las acciones necesarias para la conservación y

					protección de la cubierta forestal en sus terrenos.
Com pone nte 6	Pago de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas forestales realizado.	Porcentaje de superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recargas ubicadas en terrenos forestales	Sin información	Informe de acciones en terrenos forestales	La población realiza acciones de prevención de incendios forestales.
	Acercamiento con comunidades rurales interesadas.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Informe de acciones realizadas	Los propietarios estén de acuerdo en las acciones

Actividades		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto		Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	necesarias para la conservación y protección de la cubierta forestal en sus terrenos.
	Integración de grupos de trabajo	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Informe de acciones realizadas	Los propietarios estén de acuerdo en las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta forestal en sus terrenos.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto		Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y proyectos de inversión y Proyectos de Inversión	
	Integración de expediente	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Informe de expedientes integrados	Los propietarios estén de acuerdo en las acciones necesarias para la conservación y protección
		Porcentaje de Avance Financiero del		Cuenta Pública / Información Programática	

		Proceso/Proyecto		a: Procesos y Proyectos de Inversión	de la cubierta forestal en sus terrenos.
Elaboración de anexo técnico	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Anexos técnicos elaborados	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los propietarios estén de acuerdo en las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta forestal en sus terrenos.
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto				
Implementación de acciones y supervisión	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Cantidad de acciones implementadas y supervisadas	Cuenta Pública/ Información Programática : Procesos y proyectos de inversión.	Los propietarios estén de acuerdo en las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta forestal en sus terrenos.
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto				
Elaboración y firma de acta de cierre	Porcentaje de Avance Físico del	Sin información	Carpeta digital de implementación	Los propietarios estén de	

		Proceso/Proyecto		n del programa	acuerdo en las acciones necesarias para la conservación y protección de la cubierta forestal en sus terrenos.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto		Cuenta Pública/ Información Programática: Procesos y proyectos de inversión.	

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Desarrollo Forestal Sustentable.

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	Sin información	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No

Propósito	Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Sin información	Sí	No	No	No	No							
	Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.													
	Porcentaje de la superficie de espacios naturales sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sustentable.													
	Porcentaje de la superficie estatal sujeta a algún régimen de protección													
Componentes 1	Porcentaje de superficie	Sin información	Sí	No	No	No	No							

	con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales												
Componentes 2	Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración	Sin información	Sí	No	No	No	No						
Componentes 3	Porcentaje de la superficie estatal reforestada	Sin información	Sí	No	No	No	No						
Componentes 4	Porcentaje de superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales	Sin información	Sí	No	No	No	No						
Componentes 5	Porcentaje de la superficie	Sin información	Sí	No	No	No	No						

	estatal reforestada												
Componentes 6	Porcentaje de superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de	Sin información	Sí	No	No	No	No						
Actividades	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Sí	No	No	No	No						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto												
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto		Sí	No	No	No	No						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Sin información											
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Sí	No	No	No	No						
Porcentaje de													

	Avance Financiero del Proceso/Proyecto												
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Sí	No	No	No	No						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto												
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Sí	No	No	No	No						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto												
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	No	No	No	No
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto												

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Desarrollo Forestal Sustentable.

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del propósito	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de meta
Fin	Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	NA
Propósito	Variación en el almacenamiento de carbono orgánico de los diversos ecosistemas en Guanajuato.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	NA
	Porcentaje de superficie con acciones de conservación en áreas naturales protegidas y terrenos forestales.								
	Porcentaje de la superficie de espacios naturales								

	sujetos a protección con proyectos de aprovechamiento sustentable.								
Componente 1	Porcentaje de superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales	Sin información	NA						
Componente 2	Porcentaje de hectáreas reforestadas atendidas con especies nativas para la restauración	Sin información	NA						
Componente 3	Porcentaje de la superficie estatal reforestada	Sin información	NA						
Componente 4	Porcentaje de superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales	Sin información	NA						
Componente 5	Porcentaje de la superficie estatal reforestada	Sin información	NA						
Componente 6	Porcentaje de superficie con acciones de	Sin información	NA						

	conservación de suelo y agua en zonas de								
Actividades	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	NA						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto								
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	NA						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto								
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	NA						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto								
Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	NA

	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto								
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	NA						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto								
	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Sin información	NA						
	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto								

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAS DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$387,658.00	1220
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESECIALES		
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$33,423	1440
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600 PREVISIONES		
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal del Capítulo 1000		\$421,081.00	
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 348,000.00	2310
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$342,000.00	2310
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 8,000.00	2410
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,000.00	2460
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$338,260.00	2470
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 52,800.00	2520
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$773,283.50	2520
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$15,000	2540
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$96,000.00	2560
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 15,000.00	2540
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 86,400.00	2610
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 5,000.00	2720
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 250,390.00	2740
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 13,000.00	2910
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$60,000.00	2910	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$37,697.00	2980	
Subtotal del Capítulo 2000		\$2,918,037.5	

3000 : Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS		
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$601,252.92	3250
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 8,195.00	3550
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800 SERVICIOS OFICIALES		
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 149,622.12	3960
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$11,008.00	3980
Subtotal del Capítulo 3000		\$770,078.04	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$4,750,000.00	4211
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 288,497.45	4410
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 1,015,537.17	4410
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$3,000,000.00	4410
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$840,000.00	4410
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 100,000.00	4410
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 100,000.00	4410
	4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 378,345.00	4410
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		
4600 TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			
4800 DONATIVOS			
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
Subtotal del Capítulo 4000		\$10,472,379.62	

5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,000.00	5210
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 38,512.79	5650
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 80,000.00	5690
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal del Capítulo 5000			\$133,512.79	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal del Capítulo 6000			
Elija el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica".				

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		No se cuenta con el dato
Gastos en Operación Indirectos		No se cuenta con el dato
Gastos en mantenimiento		No se cuenta con el dato
Gastos en capital		No se cuenta con el dato

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas

federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Desarrollo Forestal Sustentable.

Modalidad: Apoyos económicos.

Dependencia/ Entidad: Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Unidad Responsable: Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Tipo de Evaluación: Diagnóstico.

Año de Evaluación: 2023.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Eje general Política Social	Servicios y transferencias	CONAFOR	Construir un país con bienestar. Impulsar el desarrollo sostenible, a través de mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico	Zonas rurales	Económico	Nacional	Gobierno de la República, 2019, p. 23	Sí	Sí	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.

ANEXO 9. FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3066 Desarrollo Forestal Sustentable
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Lic. Pedro Damián González Vázquez

Director General

1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

1.6 Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).

Instrumentos de recolección de información:

<p>Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los doctos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.</p> <p>Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa</p>

ANEXO B. II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Anexo B. II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Se recomienda revisar la redacción de este como un hecho negativo que puede ser reversible, así mismo, que cuente con la delimitación del área o población que se desea atender, así como establecer un plazo para su revisión, lo anterior con el fin de poder facilitar la medición del desempeño del programa y con ello su pertinencia.
Agregar a la justificación la evidencia nacional e internacional de que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
Agregar a su alineación los mecanismos internacionales antes mencionados.

Trabajar en la construcción de Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores en cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos.
Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos.
Cuantificar el gasto unitario (Gastos totales / población atendida), teniendo en cuenta que los gastos totales incluyen la suma entre los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>Justificación de la Creación y del Diseño del Programa</p> <p>2.2.1. Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación clara del problema o necesidad a resolver. • Documento “Árbol de Problemas y Objetivos” muestra causas y efectos del problema. <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de mejorar la justificación con datos más específicos y relevantes. <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de referencia a evidencias nacionales o internacionales en la justificación. <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de que la justificación no sea suficientemente convincente sin evidencias sólidas. <p>Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales</p> <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alineación con el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024. <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencial para alinearse con más metas y objetivos nacionales e internacionales. <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de referencia a mecanismos internacionales en la alineación. <p>2.2.4 Amenazas:</p>

- Limitación en el reconocimiento del programa a nivel internacional.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

2.2.1 Fortalezas:

- Claridad en criterios de elegibilidad y selección.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejora en la sistematización y accesibilidad de la información.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

2.2.1 Fortalezas:

- Existencia de padrones detallados y procedimientos bien definidos.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejora en la actualización y manejo de padrones.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

2.2.1 Fortalezas:

- Claridad y relevancia de los indicadores.
- Alineación con los objetivos estratégicos.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar la accesibilidad y transparencia de los indicadores.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de Fichas Técnicas detalladas para cada indicador.

2.2.4 Amenazas:

- Posible dificultad en el monitoreo y evaluación sin fichas técnicas completas.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

2.2.1 Fortalezas:

- Identificación y cuantificación de los gastos en operación y desglose de los conceptos.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar la transparencia y el detalle en la presentación del presupuesto.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de especificación en los gastos de operación entre directos e indirectos.
- Ausencia de métodos de cálculo claros y fuentes de información detalladas.

2.2.4 Amenazas:

- Riesgo de ineficiencia en la gestión de recursos debido a la falta de claridad en los gastos.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, especialmente en el eje de Política Social para el desarrollo sostenible.

2.2.2 Oportunidades:

- Potencial para alinearse y colaborar con otros programas federales y acciones de desarrollo social.

ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Recomendaciones:

1. El programa se justifica claramente en el documento “Árbol de Problemas y Objetivos”, donde se detallan las causas y efectos del problema a resolver. Esta sección revela una comprensión profunda del contexto y los efectos negativos que podrían aumentar si no se aborda la situación. No obstante, se observa una debilidad en la justificación de la intervención, ya que carece de referencias a evidencias nacionales o internacionales que respalden su eficacia frente a otras alternativas.

Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales

Recomendaciones:

2. El programa muestra una alineación sólida con el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024. Su propósito, centrado en el desarrollo sostenible de recursos naturales, se vincula estrechamente con los objetivos nacionales. Sin embargo, se identifica una debilidad en su alineación con mecanismos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Recomendaciones:

3. Las reglas de operación del programa especifican claramente los criterios de elegibilidad y selección, así como los requisitos necesarios para cada modalidad de apoyo. Esto se refleja en los padrones de beneficiarios, que incluyen características detalladas y están sistematizados en bases de datos, lo que facilita su acceso y uso.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Recomendaciones:

4. El programa cuenta con padrones de beneficiarios que están en línea con los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Los mecanismos de atención y procedimientos para otorgar apoyos están claramente definidos en el documento normativo y son consistentes en todas las instancias ejecutoras.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Recomendaciones:

5. La MIR del programa incluye indicadores que están claramente definidos, son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir el desempeño del programa en todos sus niveles. Sin embargo, se identifica una debilidad en la falta de Fichas Técnicas detalladas para los indicadores en cada nivel de la MIR, lo que limita la determinación precisa de las metas.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Recomendaciones:

6. El programa demuestra una buena gestión en términos de identificación y cuantificación de gastos. Se desglosan categorías de gastos como los de operación, mantenimiento y capital, lo que refleja una planificación financiera detallada y una preocupación por la sostenibilidad. Además, se destaca un nivel óptimo en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los documentos normativos, como las Reglas de Operación, están actualizados y son accesibles al público, lo que evidencia un compromiso con la transparencia y la participación ciudadana.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Recomendaciones:

7. La evaluación indica que el programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa la mayoría de los conceptos establecidos. Sin embargo, se señala la necesidad de una mayor especificación en los gastos de operación, tanto directos como indirectos, y de establecer métodos claros de cálculo para cada tipo de gasto. Este enfoque mejoraría la claridad y la eficiencia del programa en la gestión de sus recursos.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas

Recomendaciones:

8. El programa muestra una alineación significativa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, especialmente en el eje de Política Social. Se enfoca en el desarrollo sostenible de los recursos naturales y en el bienestar de las comunidades rurales, lo que coincide con las prioridades nacionales de fomentar un país con bienestar y garantizar un futuro habitable y armónico. Esta alineación sugiere una integración efectiva del programa en el marco más amplio de las políticas de desarrollo sostenible del país.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas

Recomendaciones:

9. La evaluación cualitativa final revela un programa bien estructurado y comprometido con la sostenibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Muestra una gestión financiera prudente y una alineación estratégica con objetivos nacionales e internacionales. Aunque hay áreas que requieren mejoras, como la especificación

detallada de los gastos y la formulación de métodos de cálculo más claros, el programa se perfila como un modelo efectivo y sostenible de gestión de recursos naturales.

ANEXO B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B. IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de la instancia evaluadora: Homa Consultores
4. Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza
4.2 Cargo: Director General
4.4 Principales colaboradores: Angélica Araiza Moreno Juan Ángel Pineda Campos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juanangel.pa.jpa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 91 78

ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Anexo B. V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3066 Desarrollo Forestal Sustentable
5.2 Siglas: QC3066
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Marisol Carreón Guerrero	Unidad administrativa:
Correo: mcarreong@guanajuato.gob.mx	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

ANEXO B VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

ANEXO 10. FORMATO BASE DE RECOMENDACIONES

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales																	
Formato base de Recomendaciones																	
Programa Social	Ciclo	Dependencia	Símbolo	Código de la	Nombre de la	Respon.	Año de	Justicia	Monto	Tipo de Evaluación	RD	Asesoría	Fecha	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Referencia	
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Justificación: 1. El programa se justifica claramente en el documento "Acta del Probi. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Contribución: 2. El programa muestra una alineación sólida con el Programa Sectorial. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Objetivo Pol. 3. Los rubros de operación del programa especifican claramente los OMI. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Objetivo de B. 4. El programa cuenta con población de beneficiarios que están en línea. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Matriz de Ind. 5. La MRE del programa incluye indicadores que están claramente definidos. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Principio: 6. El programa demuestra una buena gestión en términos de identificación. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Principio: 7. La evaluación indica que el programa identifica y clasifica los actores. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Complemento: 8. El programa muestra una alineación significativa con el Plan Nacional. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		
Durango Forestal Sustentable	OC3066	SMADT					2020	Juanaqueli	es post	Diagnóstico y Diseño				Diario	Complemento: 8. La evaluación equilibra final resultó un programa bien estructurado y. Informe de la Evaluación de Diagnóstico y		